



ES COPIA

ACTA DE LA 66ª SESIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO DE DERECHO PRIVADO DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA, CELEBRADA EL DÍA 2 DE JUNIO DE 2014.

6/2014

En la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, sita en la Carretera de Utrera, km. 1, siendo las diez horas del día 14 de febrero de 2014, se reúne en segunda convocatoria en la Sala de Juntas 1, del Edificio 3 el Pleno del Consejo de Departamento de Derecho Privado, bajo la Presidencia de su Director, Prof. Dr. Bernardo Perriñán Gómez, con la asistencia de todos los que a continuación se relacionan convocados al efecto para tratar y, en su caso, tomar los acuerdos pertinentes conforme a lo establecido en el Orden del Día que contiene la convocatoria remitida formalmente.

Profesores: Prof. Rafael Gómez Gordillo, Prof.^a María José Gómez-Millán Herencia, Prof.^a Cristina Blasco Rasero, Prof. Ángel Ballesteros Barros, Prof. Andrés Rodríguez Benot, Prof.^a Carmen Velasco García, Prof.^a Esther Carrizosa Prieto, Prof.^a Laura López de la Cruz, Prof. Antonio Vela Sánchez, Prof.^a Lucía Alvarado Herrera, Prof.^a María José Collantes de Terán de la Hera, Prof.^a Macarena Guerrero Lebrón, Prof.^a María Serrano Fernández, Prof.^a Tíscar Carriazo Pérez de Guzmán y Prof. Bernardo Perriñán Gómez.

Becarios: No asisten

Representantes de alumnos: Álvaro Canalejo Molero, Juan Manuel Fernández Fuster y Macarena Álvarez Avilés

Personal de Administración y Servicios: D. Eduardo García Fernández y D.^a María Elena Márquez Molina.

Excusan su asistencia los Profesores: Prof.^a Olga García Coca, Prof. Santiago González Ortega, Prof. César Hornero Méndez y Prof. Alfonso Ybarra Bores.

Punto primero: Informe del Sr. Director

Inicia el Sr. Director la sesión ordinaria del Consejo, posiblemente la última del trimestre, informando sobre la nueva Normativa de Evaluación de los estudiantes de Grado de la UPO. Se ha aprobado tras un largo proceso, con modificaciones hasta el último momento, con posturas flexibles y conciliadoras del Sr. Vicerrector.



Destaca de ella el Sr. Director la posibilidad de evaluar a los alumnos sobre el 100% de la nota en la convocatoria de recuperación, la de junio-julio, lo que obligará a añadir instrucciones a las convocatorias de examen actualmente publicadas. Hay que hacer una lectura positiva de esta novedad, en cuanto permite “reengancharse” a los alumnos que han tenido problemas con las EPDs, si bien el sistema ordinario y preferente sigue siendo el de evaluación continua. Y, aunque habrá que hacer esfuerzos para su puesta en práctica, es positiva la seguridad jurídica que la norma proporciona, expone el Sr. Director.

El segundo punto del Informe se refiere al Programa Docencia de los años 2011 y 2012, cuyos resultados globales se han recibido. En 2011 el Departamento está en la media de nuestra Universidad; en el 2012 algo por debajo de la media. Hay que ser autocríticos y responsables. Conviene someterse a él sólo cuando se tengan expectativas ciertas de obtener una mención favorable. La financiación del Departamento depende de ello.

En relación con ello, el Sr. Director sugiere dos ideas que quiere compartir sobre los criterios para la financiación variable del Departamento. Hay que elegir dos ítems por el Departamento y propone los siguientes:

- Obtención de premios de excelencia por el personal del Departamento, dado que ya se han obtenido el Premio Maestranza por la Prof.^a M^a José Gómez-Millán Herencia y el Extraordinario de Doctorado por el Prof. Juan Pablo Pérez Velázquez.
- Mejora de la web del Departamento. Puede servir de modelo la del Área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Anima el Sr. Director a cumplimentar los distintos campos.

En tercer lugar, recuerda el Sr. Director que está en fase de elaboración la Memoria del Departamento, por lo que hay que mandar al personal administrativo las publicaciones de este año.

Por último, anuncia el Sr. Director que en el próximo Consejo de Departamento procederemos (según lo previsto) a la renovación de las Comisiones del Departamento y de los miembros del Departamento en las Comisiones en que tiene representantes. Se consensuará con los Responsables de Área.

Punto segundo: Aprobación del P.O.D. del Departamento para el curso 2014-2015.

Expone el Sr. Director que se ha trabajado con mucha intensidad hasta última hora en el Departamento para su elaboración. Globalmente, el Departamento crece en créditos y contrataciones. En parte se debe a que nuestro Departamento está muy solicitado en cuanto a personas que ejercen cargos en los Órganos de Gobierno o de Gestión académica de la Universidad. Los Grados se encuentran ya a pleno rendimiento, habiéndose extinguido prácticamente las antiguas Licenciaturas a lo largo de cursos anteriores, por lo que no se producen grandes pérdidas de carga por este motivo. Y se crean nuevos grupos específicos para el Doble Grado en Derecho y Criminología. Por todo ello el porcentaje de ocupación es altísimo. El Sr. Director felicita, además, a los responsables del Grado conjunto con la Universidad de Bayreuth (Alemania), para el que se espera un gran éxito.

Casi todas las Áreas crecen, con ampliaciones de contrato o nuevas contrataciones. Sólo se produce una extinción de contrato en todo el Departamento.

A continuación, el Sr. Director resume la situación de las distintas Áreas del Departamento en relación al POD, empezando por las más pequeñas:

Derecho Romano: Solicita la ampliación de dedicación de dos profesores asociados de 9 a 12 créditos y una nueva contratación de 6 créditos para el primer cuatrimestre, que se nutrirá de la Bolsa de P.S.I. (una plaza de Asociado que será cubierta por un Profesor Sustituto Interino).

Historia del Derecho y de las Instituciones. Se pide la prórroga de los contratos de Prof. Asociados cubiertos con Interinos. Se pide prórroga más ampliación del contrato del Prof. Alberto Donaire (de 6 a 9 créditos).

En el Área de Derecho Mercantil se pide la prórroga de todos los Prof. Asociados (antiguos y P.S.I.) y la ampliación de algunos de ellos. Se debe a que la carga de los TFG se ha repartido entre las Áreas de Derecho positivo del Departamento tal como se acordó en Comisión Permanente, encomendándoles los correspondientes créditos a profesores de perfil "práctico". No hay nuevas contrataciones.

En el Área de Derecho Internacional Privado se pide la prórroga de Profesores Asociados contratados en la actualidad (un Asociado, dos PSI). El Prof. Andrés Rodríguez Benot explica que ceden créditos de TFG al Área de Derecho Civil para el curso próximo. Si para el siguiente, 2015-2016 fuere necesario, recuperarían esos créditos.

El Área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social pide la renovación de todas las plazas de Asociados (muchas cubiertas por PSI) salvo un cese, conocido por el



concernido (Prof. Antonio Roche Acosta) y que se justifica por la reducción de la carga docente, el aumento de capacidad de los profesores a tiempo completo y por la falta de perfil definido en el profesor que se ajuste a las necesidades del Área; su especialización en Derecho de la Seguridad Social se cubre por otros profesores, lo que provoca su relativa desubicación. Se le había estado asignando una carga no muy apropiada a su perfil, según informe del Responsable de Área. El Sr. Director agradece a este profesor los servicios prestados. En el Área se va a proceder, en cuanto a los contratos, a algunas prórrogas, algunas con ampliaciones, y a dos reducciones.

El Área de Derecho Civil experimenta un importante crecimiento, no tanto en la carga docente como en la disponibilidad de los profesores. En cuanto a las plazas de Asociados cubiertas por PSI, se prorroga una plaza y otra se prorroga con ampliación. Además se solicitan nuevas contrataciones de profesores asociados a 15 créditos (anual), 12 cr. (para el 2º semestre), 12 cr. (dos anuales) y 15 cr. (anual), que saldrán de la bolsa de trabajo PSI. La responsable del área, Prof.^a María Serrano Fernández explica que hay muchos profesores con reducción docente y se amplían los créditos, tanto por los que asumen en TFG como los motivados por el nuevo Grado con la Universidad de Bayreuth, así como por los nuevos grupos del Grado en Derecho y Criminología.

Expuesto todo esto, antes de proceder a la votación, el Prof. Rafael Gómez Gordillo solicita que sea secreta, recordando que los representantes del personal han solicitado el voto en contra. Su solicitud, aclara, no pretende ser un gesto contra la Dirección del Departamento ni contra el trabajo realizado, sino que viene motivada por una posición contraria a una norma que está en los Tribunales y que supone un incremento en la carga de trabajo con repercusiones negativas en la carrera docente.

Se procede a votar esa solicitud, cuya aprobación requiere, si no se trata de una cuestión relativa a personas concretas ni cuenta con el apoyo del Director, una mayoría de un tercio de los miembros presentes. Dado que la solicitud es respaldada por 8 de los 20 miembros presentes del Consejo, se procede a realizar votación secreta del POD, con el siguiente resultado:

- 14 votos afirmativos
- 1 voto negativo
- 5 abstenciones



En consecuencia, se aprueba el POD para el curso 2014-15, cuyo detalle se recoge en el Anexo I.

Acuerdo 1-CD 2/VI/2014, por el que se procede a la aprobación del POD del Departamento para el curso 2014-2015.

Punto tercero: Ratificación, si procede, de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente del Departamento.

El Sr. Director resume los más importantes:

C.P. de 26 de marzo de 2014:

- Modificación del POD de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.
- Aprobación de la convocatoria de una plaza de Prof. Titular de Universidad de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.
- Aceptación a trámite de un Proyecto de Tesis doctoral y nombramiento del Tribunal.
- Modificaciones en el Anteproyecto de Reglamento del Departamento exigidas por los informes de la Asesoría Jurídica y de Género. Agradece el Sr. Director al Prof. Gómez Gordillo su detallado informe sobre el de Género, que se aceptó en bloque.

C.P de 25 de abril:

- Debate del Informe del Alumnado, del que se envió resumen a todos los miembros del Departamento, con acuerdos consensuados entre alumnos y Responsables de Área en la Comisión Permanente. Se subraya una cosa: la necesidad de mayor coordinación entre profesores de una misma asignatura. Es muy importante que los sistemas de docencia y evaluación de las áreas sean lo más homogéneos posible. Es un ruego de la Comisión Permanente a cada uno de los profesores. Se trata de evitar un sentimiento de agravio o discriminación entre los alumnos.
- Distribución de créditos TFG. Las correspondientes a asignaturas de la Facultad de Empresariales se asignan al Área de Derecho Mercantil por ser la única con docencia en la misma.



- Nombramientos para Master en Gestión Administrativa: Se designa al Prof. Gómez Gordillo como Coordinador y a la Prof.^a Serrano Fernández como Responsable de Calidad.

- Ampliación de la dedicación de dos profesores del Área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, motivada por la baja por maternidad de la Prof.^a Margarita Arenas.

C.P. de 6 de mayo:

- Modificación del POD.

- Aprobación de la convocatoria de una plaza PTU de Derecho Civil.

- Modificación de la Comisión propuesta para la plaza PTU de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

Se ratifican todos los acuerdos por asentimiento.

Acuerdo 2-CD 2/VI/2014, por el que se procede a la ratificación de los acuerdos adoptados en las sesiones de la Comisión Permanente del Departamento de 26 de marzo, 25 de abril y 6 de mayo de 2014.

Punto cuarto: Asuntos de trámite.

Vacío de contenido.

Punto quinto: Ruegos y preguntas.

El Prof. Rafael Gómez Gordillo solicita que se facilite breve información sobre el contenido de los acuerdos de los órganos y comisiones en que exista un representante del Departamento. Comunica que le ha sido concedida una beca Prometeo, que va a disfrutar en Ecuador.

El Sr. Director comenta la conveniencia de que tuviéramos un representante en la Comisión de Postgrado, y felicita al Prof. Gómez Gordillo. Igualmente, agradece a los Responsables de Área, a la Secretaria y al Personal administrativo el trabajo realizado en la elaboración del POD.



UNIVERSIDAD
**PABLO DE
OLAVIDE**
SEVILLA

Cuando son las 11 horas y 30 minutos del día de la fecha, agotado el Orden del Día y sin más asuntos que tratar, el Sr. Director levanta la sesión, agradeciendo a los presentes su asistencia, y extendiéndose la presente Acta, de cuyo contenido como Secretaria doy fe.

V.º B.º,

Fdo.: Bernardo Perriñán Gómez



Fdo.: Tíscar Carriazo Pérez de Guzmán